

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****MADRID**

LICENCIAS

**O. A. Agencia de Actividades**

Información pública previa a la evaluación ambiental de solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos con mecánica y electricidad, promovida por Corval Autoservicios, S. L., en la calle Fuentelencina, número 60.—Número de expediente: 500/2021/07813.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: 500/2021/07813.

Interesado: Corval Autoservicios, S. L.

Actividad: taller de reparación de vehículos con mecánica y electricidad

Emplazamiento: Fuentelencina, número 60.

Madrid, a 13 de enero de 2022.—La gerente de la Agencia de Actividades, Myriam Inmaculada Peón González.

(02/889/22)

